

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Territorial en Málaga

Núm. 6.425/2013

La Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga hace saber, que con fecha 28 de mayo de 2013, ha sido otorgada la siguiente concesión directa de explotación:

Número: 6.743

Nombre: "Discrepancias".

Recursos: Sección C)-Arenas silíceas.

Cuadrículas: 2.

Términos municipales: Antequera (Málaga) y Benamejí (Córdoba).

Periodo de vigencia: 30 años prorrogables hasta un máximo de 90 años.

Lo que se hace público en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, a 10 de julio de 2013. La Delegada Territorial, Marta Rueda Barrera.